

FELIZ
SVCESSO,
DE LA CAUSA DE
LA INMACVLADA CONCEPCION DE
MARIA SANTISSIMA, CONSEGVDO
A INSTANCIAS DEL REY N. S. HECHAS EN

su Real nombre por el Excelentísimo señor Don Luis Crespi
de Borja, Obispo de Placencia, y su Embaxador
por esta causa en Roma.

DASE CVENTA DE
LAS CARTAS DE SV SANTIDAD : Y
OTRAS PERSONAS GRANDES , ESCRITAS AL

Rey nuestro señor, y estimacion grande ; que ha hecho su Ma-
gestad, Dios le guarde; de esta
nueva



CON LICENCIA,

En Valencia, por Geronimo Vilagrala, Impressor de la Ciudad, en la
calle de las Barcas, Año 662.

*
CARTA DE SV SANTIDAD A LA
MAGESTAD CATHOLICA DEL REY N. S.
AL MVY AMADO HIJO N.º EN CHRISTO
Philippo Rey Catholico, delas Españas.

ALEXANDRO PAPA VII.

C Aríssimo hijo nuestro en Christo salud, y Apostolica bendicion. Segun la obligacion de nuestra paternal caridad, hemos puesto, verdaderamente gran cuydado en extinguir las semillas de las escandalosas dissenciones, y graves perturbaciones, que algunos con ocasión de nuevas altercaciones, y disputas acerca de la Concepcion de la Beatísima Virgen Madre de Dios, han acremente excitado, y movido de nuevo en los Reynos de España, como hemos entendido, así por carta de V. Magestad, como de la mayor parte de los Obispos della, y de otras personas, que piden a esta Santa Sede el remedio. Por tanto después de invocada con repetidas oraciones la gracia del Espíritu Santo, y oídos muchas veces varones de insigne doctrina, y Religión, y tenidas muchas consultas, en particular con nuestros venerables hermanos Cardenales de la S. R. Iglesia Inquisidores generales, de su conlejo, y parecer hemos sacado una constitucion, la qual realmente esperamos, que será con la bendicion del Señor, así saludable para la quietud de las conciencias, y ánimos de los fieles, y proporcionada para los aumentos de la devocion, como muy agradable a la singular, y en esta materia muy esclarecidamente manifestada piedad de V. Magestad. Todas las quales cosas las entendera después con mas distincion V. Magestad por su Embaxador para tratar esta causa, nuestro venerable hermano el Obispo de Placencia, cuya egregia doctrina, y encendidos deseos de la Religión avemos muy bien conocido, y experimentado todo el tiempo que se ha tratado esta causa. Tambien lo sabrà V. Magestad por relacion de nuestro Nuncio Apostolico. Entre tanto nosotros rogamos a Dios Nuestro Señor se muestre propicio, y favorable a V. Magestad, y le damos con mucho amor la Apostolica bendicion. Dat. en Roma en Santa Maria la Mayor, sellada sub anulo Piscatoris a 10. de Diciembre 1661, y 7. de nuestro Pontificado.

Carta

*
Carta del Excelentísimo Señor Don Luis Crespi de Borja, Obispo de Placencia, Embaxador del Rey Nuestro Señor en Roma, para la causa de la Inmaculada Concepcion, a su Magestad.

SEÑOR.

D IOS hizo a V. Magestad Gran Monarca, por averle dado tantos Reynos; pero mayor por aver infundido en su Real, y poderoso animo la cordial devocion al santo Misterio de la Inmaculada Concepcion, disponiendo que por su Real instancia sea exaltado este Misterio. El mismo dia de la Inmaculada Concepcion, después de aver dicho Missa, firmó su Santidad la Constitucion Apostolica, de que remito a V. Magestad traslado autentico. Luego le mandó su Santidad estampar, y el Domingo ii. se publicó, y fixó en los puestos acostumbrados de Roma conforme estubo. Hase recebido en esta Corte con el mayor aplauso, admiracion, y alborozo que es posible ser, pareciendo a todos los hombres doctos, que mas no se podia hazer, sino disminiendo el Artículo. Lo que V. Magestad deve a su Beatitud por la aplicacion con que ha mirado este santo negocio, no es creible. Puedo testificar a V. Magestad, que así como he reconocido en su Santidad suma inteligencia del punto, suma devocion a la Virgen Santísima, así le he hallado siempre con suma deseo de consolar a V. Magestad, y a todos sus Reynos, con adelantar esta causa con muy puntual, y cordial amor a la Real persona de V. Magestad, como mas largamente referire a V. Magestad, si el Señor es servido de que yo llegue a su Real presencia.

Ayertuve Audiencia de su Santidad para darle las gracias en el Real nombre de V. Magestad, y me significó quan contento quedava de aver dado este gusto a V. Magestad, asegurandome, *Viva vocis oraculo*, que en este santo negocio, no avia hecho, ni obrado nada, como persona particular, sino como inspirado del Señor, pues como a particular mucho ha que tenia el sentir, que aora ha expresado en el Breve. Pero después que admitió las instancias de V. Magestad, ha procurado no dar paso en el negocio, sino como Sumo Pontífice, aviendo llegado a firmar el Decreto con

A 2

suma

suma quietud, y tranquilidad de su santo animo. Infinito me que tendria gusto de que su Nuncio presentase a V. Magestad su original, o Autografo, con el Breve de respuesta a las Reales cartas de V. Magestad, para que fuese con solemnidad la entrega, y yo se lo estime, y así me entregó el pliego donde va el original, para que le pudiese dentro del mio, y llevase el correo que despacho a toda diligencia, para anticipar este gozo a V. Magestad: cuya Catholica, y Real persona guarde N. Señor, para bien de la Iglesia, y de sus Reynos, Roma, y Diciembre 12. 1661.

El Obispo de Placencia.

Carta del Eminentísimo Señor Don Páqual de Aragon, Presbytero Cardinal de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa Balbina, al Rey Nuestro Señor.

SEÑOR:

A L tiempo que recibo por duplicado el Real despacho de V. Magestad de 2. de Octubre, en que aun mostrádo V. Magestad hallarse satisfecho de mi prompta obediencia, se sirve de bol-
ver a mandarme asista a las diligencias que al Obispo de Placencia le parecieren convenientes, para adelantar la resolución en la santa causa de la Immaculada Concepcion de la Virgen Santísima N. Señora. Ha sido Dios servido por su infinita misericordia, de inspirar a su Santidad en la favorable declaracion, que ha hecho, tocante a este misterio, que es la que entenderá V. Magestad por lo que individualmente escribe el Obispo con que se ha colmado la devocion de V. Magestad, y aunque en esta felicidad no he tenido la parte que deseava por mi obligacion, y por la en que me avian puesto las ordenes de V. Magestad, respeto de que el Obispo, no ha necesitado de milocitud, no por esto hauré perdido el merito de estar resignado a su arbitrio, prompto con la voluntad para pasar a los officios que pudiesen ser de su mayor satisfacció. Y despues de dar muchas gracias a V. Magestad de lo que ha conolado a la Christiandad por su Real mano, con beneficio tan singular como el que havemos conseguido, devo ponderar quan propriamente se ha hallado en este Prelado el desempeño de tan arduo negocio, porque no solo ha sobrelaido cō muchas ventajas en lo Christiano, y docto, sino que su tolerancia, prudencia, y buena direccion, ha superado tantas dificultades, como las que tengo entendido se ofrecia. Y en vna Congregacion donde asisti con el Papa, despues de concluida, vsó con migo de tanta benignidad, que me apartó de los demás Cardenales, inclinándolos a los pies, antes de poder con los míos acercarme donde estava su Santidad, y fue para insinuarme el consuelo: cor que avia quedado de aver exercido su Apostolica, y soberana jurisdiccion con tanta satisfaccion, y quietud de espíritus, que le rendi las gracias, besándole el pie delante de los Cardenales por el favor, tan especial, que avia digno

dignádose de házer a los Reynos de V. Magestad, satisfaciendo juntamente a su Real devocion; de que me ha parecido dar cuenta a V. Magestad, cuya Catholica, y Real persona guarde Dios como la Christiandad ha menester. Roma a 14. de Diciembre 1661.

El Cardenal de Aragon.

Carta del Excelentísimo Señor Don Luys de Guzman Ponce de Leon, Embaxador Ordinario a su Santidad por su Magestad, escrita al Ilustrísimo Señor Don Christoval Crespi de Valaura, Vicecanciller en los Reynos de la Corona de Aragon.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.

DIOS no permite los trabajos sin los consuelos, y el que nos ha dado con el nuevo Principe, consuello que es grande, pero su conservacion se asegura con el servicio, que el Rey nuestro Señor ha hecho a la Madre de Dios, por mano del señor Obispo de Placencia, de que doy a V. S. I. la enorabuena, y de que Dios le aya dado un hermano, a quien se deve el alivio del Rey en esta ocasion, y el consuelo de la Christiandad, con la vitoria que ha conseguido, con su aplicacion a todas horas, con sus letras, facilitando dificultades, y con su exemplo edificando toda esta Corte, sin faltar al mesmo tiempo a la decencia de su representacion, fuera, y dentro de su casa, como sino profesara otra cosa, y ultimamente este cierto V. S. I. (como se le escrivo a su Magestad, que este negocio se aseguró, quando su Magestad puso los ojos en el señor Obispo, pues lo q. ha obrado en esta Corte, dudo yo mucho, que ningun otro Prelado (por grandes, y Doctos que sean los de España) lo huviera acertado tanto, ni fuera posible conseguir una acceptacion tan general de grandes, y pequeños, no lo tenga V. S. I. por encarecimiento, ni lisonja, ni por efeto de lo que yo le amo, y le estimo, porque le digo la mesma verdad de lo que pasa: y tambien, lo es, que se le deve unicamente esta vitoria, pues no solamente la

ha

ha merecido con su grande aplicacion, pero ha encaminado la inteligencia, que no tenían los que lo avian de discurrir, y resolver, así me lo ha dicho su Santidad, y yo se lo repito a su Magestad, juntamente confesándole, que la parte, que yo he tenido, se reduce, a no aver querido embarazar al señor Obispo su negociacion con las mias, separandome en lo publico, porque la naturaleza saltidiosa de mis negocios, no le salpicase, y destruyesse su negociacion. Y lo que queda por conseguir para la ultima definicion deste tanto Misterio, se deve tambien al señor Obispo; pues lo dexa facilitado, y en la forma con que su Santidad discurrió a ver conmigo; nos lo podemos prometer brevemente. Yo buelvo a alegrarme con V. S. I. pues aunque lo repita muchas vezes, no explicare bastante mi alborozo. Guarde Dios a V. S. I. los muchos años que desee. Roma, y Diciembre a 14. de 1661.

Mano propia.

Asseguro a V. S. I. que tiene aqui un hermano, que es la gloria de su casa; y del Reyno en que nació.

Ilustrísimo señor.

B. m. de V. S. I.
su mayor servidor.

Don Luis de Guzman
Ponce de Leon.

Copia